



Resolución de Alcaldía N°0062-2025-MPC/A

Carhuaz, 06 de mayo de 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

VISTO:

El, INFORME N° 424-2024-MPC/GM, del Gerente Municipal, INFORME N° 624-2024-MPC/OGACYGD/JJAA, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de esta Entidad, INFORME N° 120-2024-MPC/GDE/SGCLYCS/AMMC-DEHS, del Administrador del Mercado, Informe N° 010-2025-MPC/OGPP/OPYM, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, INFORME N° 416-2025-MPC/OGPP/KJVP, de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 376-2025-MPC/OGAJ del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME N° 0176-2025-MPC/GM, del Gerente Municipal, a través de los cuales solicitan que se modifique el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en atención a ello, de acuerdo con el artículo 43° de la referida norma, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 32° de la Ley N° 27972, establece que "Los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal (...);"

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...);"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2024-MPC, se aprobó e incorporó servicios que no son prestados en exclusividad en el Texto Único de Servicios No exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2022-MPC/A y sus modificatorias;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Perunintsikpa winaynin waatanapaqpis wata"

Que, mediante, el INFORME N° 569-2024-MPC/GDE, la Gerencia de Desarrollo Económico de esta Entidad, remite la propuesta de modificación del TUSNE 2024;

Que, con INFORME N° 610-2024-MPC/GDE/ESYRG, el Gerente de Desarrollo Económico, remite la propuesta de la modificación del TUSNE 2024;

Que, a través del Informe N° 160-2025-MPC/GDE/ESYRG, de fecha 20 de marzo de 2025, el Gerente de Desarrollo Económico, reitera la propuesta de la modificación del TUSNE 2024;

Que, a través del Informe N° 010-2025-MPC/OGPP/OPYM, de fecha 24 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita el estudio de la determinación de los costos por la Oficina de Contabilidad, para efectos de modificación del TUSNE 2024;

Que, mediante INFORME N° 061-2025-MPC/OGA/OC, la Jefe de la Oficina de Contabilidad remite informe contable para la determinación de costos de servicios municipales;

Que, mediante INFORME N° 416-2025-MPC/OGPP/KJVP, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, formula las siguientes conclusiones: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizo la evaluación correspondiente en marco a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones(ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. En amparo al numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal", se prestableció los costos del TUSNE aprobado con Resolución de Alcaldía N° 340-2022-MPC/A, de fecha 23 de diciembre del 2022 y asimismo se modificó los costos de acuerdo a lo precisado en el numeral 3.10 del presente informe. recomienda, se derive el presente informe al despacho de Gerencia Municipal, a fin de continuar con el proceso de aprobación mediante una Resolución de Alcaldía y publicación en el portal de transparencia estándar de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el cual adjunta el proyecto de TUSNE de la Municipalidad Provincial de Carhuaz;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 376-2025-MPC/OGAJ de fecha 30 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta Entidad, opina que se modifique el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, conforme al numeral 43.4 del artículo 43° del TUO, de la LPAG, según los criterios técnicos establecidos en el Informe N° 416-2025-MPC/OGPP/KJVP, fecha 25 de abril del 2025;

Que, mediante el INFORME N° 0176-2025-MPC/GM, de fecha 5 de mayo de 2025, el Gerente Municipal remite los actuados para el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, aprobada mediante Resolución de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz
" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "
"Perunintsikpa winaynin waatanapaqpis wata"

Alcaldía N° 150-2024-MPC/A, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo a las áreas involucradas conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de Información proceda con publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO CÁNTARO GARCÍA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI 42264498

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ									
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - 2025									
Aprobado con resolución de Alcaldía N°0062-2025-MPC/A									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Costo		PLAZO DE ATENCIÓN (Días)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO		
			% UIT 2025	S/.					
			57	5,350.00					
1	USO DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD (solo Gigantografías o similares) / POR DÍA								
	1,01 ALQUILER DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD								
	1,01.1	Alquiler de espacios en el Coliseo Multideportivo por M2	0.206%	11.00	01 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social		
	1,01.2	Alquiler de espacios Estadio Municipal por M2	0.206%	11.00	01 Día				
	1,01.3	Alquiler de espacios de espacios del Estadio Municipal (paredes internas y externas) por 1 año por un espacio 4x4 m2	4.813%	257.50	01 Día				
	1,01.4	Alquiler de espacios del Coso Taurino por M2	0.187%	10.00	01 Día				
2	ALQUILER DE INMUEBLES MUNICIPALES								
	2,01 ALQUILER DEL AUDITORIO MUNICIPAL								
	2,01.1	Alquiler del Auditorio Municipal a Instituciones Educativas Públicas/ (por actividad)	0.598%	32.00	02 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Oficina de Imagen Institucional		
	2,01.2	Alquiler del Auditorio Municipal a Instituciones Públicas/ (por actividad)	0.841%	45.00					
	2,01.3	Alquiler del Auditorio Municipal a otras instituciones y público en general/ (por hora)	0.598%	32.00					
	2,01.4	Derecho de uso del Proyector Multimedia (Por hora)	0.187%	10.00					
	2,01.5	Depósito de garantía por alquiler del Auditorio Municipal	1.028%	55.00					
	2,02 ALQUILER DE OFICINAS UBICADAS EN EL FRONTERIS DEL PALACIO MUNICIPAL								
	2,02.1	Alquiler de la Oficina para el Banco de la Nación (Pago mensual)	30.841%	1,650.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma de contrato de arrendamiento.	Oficina General de Administración		
	2,02.2	Depósito de garantía por Alquiler de la Oficina para el Banco de la Nación	30.841%	1,650.00					
3	ESTACIÓN DE RUTA CARHUAZ - HUARAZ CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS								
	3,01 ALQUILER POR CONCESIÓN DE LA ESTACION DE RUTA CARHUAZ - HUARAZ CON SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS								
	3,01.1	Alquiler del paradero de pasajeros Carhuaz - Huaraz (pago mensual)	60.748%	3,250.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma de contrato de arrendamiento.	Gerencia de Desarrollo Económico		
	3,01.2	Alquiler de los baños públicos de la estación de ruta Carhuaz - Huaraz con servicios básicos complementarios (pago mensual)	9.346%	500.00					
	3,02 GARANTÍA POR ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE RUTA CARHUAZ-HUARAZ CON SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS								
	3,02.1	Garantía por alquiler del paradero de pasajeros Carhuaz - Huaraz	60.748%	3,250.00	15 Días				
	3,02.2	Garantía por alquiler de baños públicos de la estación de ruta Carhuaz - Huaraz	9.346%	500.00					
	3,03 DERECHO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE RUTA CARHUAZ-HUARAZ CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS (POR CADA USO)								
	3,03.1	Derecho de uso del paradero de pasajeros Carhuaz - Huaraz (por cada vehículo y cada turno de hasta 5 minutos)	0.028%	1.50	Inmediato	a)ninguno	Gerencia de Desarrollo Económico		
	3,03.2	Derecho de uso del paradero de pasajeros Carhuaz - Huaraz (por cada vehículo y cada turno de 6 minutos)	0.037%	2.00					
	3,03.3	Derecho de uso del paradero de pasajeros Carhuaz - Huaraz (por cada vehículo y cada turno de 7 minutos)	0.047%	2.50					
	3,03.4	Derecho de uso de baños públicos de la estación de ruta Carhuaz-Huaraz con estructura de servicios básicos complementarios (por cada uso)	0.009%	0.50					



4 CAFETÍN UBICADO EN LA ESTACIÓN DE RUTA CARHUAZ - HUARAZ CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS						
4,01.1	Alquiler del Cafetín de la estación de ruta Carhuaz - Huaraz con infraestructura de servicios básicos complementarios (Pago mensual)	13.084%	700.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma de contrato de arrendamiento.	Gerencia de Desarrollo Económico
4,01.2	Garantía por alquiler del cafetín del terminal terrestre Carhuaz - Huaraz	9.346%	500.00			
5 PARADERO TRANSITORIO UBICADO EN LA CARRETERA CENTRAL CARAZ - HUARAZ						
5,01	ALQUILER DEL PARADERO TRANSITORIO UBICADO EN LA CARRETERA CENTRAL CARAZ - HUARAZ (Pago mensual)					
5,01.1	Alquiler del paradero transitorio de la carretera central Caraz - Huaraz (Pago mensual)	59.813%	3,200.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma de contrato de arrendamiento.	Gerencia de Desarrollo Económico
5,01.2	Garantía por alquiler del paradero transitorio de la carretera central Caraz - Huaraz	46.729%	2,500.00			
5,02	DERECHO DE USO (POR CADA USO)					
5,02.1	Derecho de uso del Paradero de pasajeros Carhuaz - Huaraz (por cada unidad vehicular y cada turno de hasta 5 minutos)	0.019%	1.00	Inmediato	a)ninguno	
6 BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES						
6,01	POR ALQUILER O CONCESIÓN DE BAÑOS MUNICIPALES (PAGO MENSUAL)					
6,01.1	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios (Primer Piso)	7.477%	400.00			
6,01.2	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios (Segundo Piso)	7.477%	400.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma de contrato de arrendamiento.	Gerencia de Desarrollo Económico
6,01.3	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios (Tercer Piso)	7.477%	400.00			
6,01.4	Baños Públicos del Mercado Mayorista San Gabino	9.346%	500.00			
6,01.5	Baños Públicos del lado Oeste del Estadio Municipal	3.738%	200.00			
6,02	GARANTÍA POR ALQUILER DE LOS BAÑOS MUNICIPALES POR EL PERIODO DE ALQUILER					
6,02.1	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios (Primer Piso)	7.477%	400.00			
6,02.2	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios (Segundo Piso)	7.477%	400.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma de contrato de arrendamiento.	Gerencia de Desarrollo Económico
6,02.3	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios (Tercer Piso)	7.477%	400.00			
6,02.4	Baños Públicos del Mercado Mayorista San Gabino	9.346%	500.00			
6,02.5	Baños Públicos del lado Oeste del Estadio Municipal	3.738%	200.00			
6,03	DERECHO DE USO DE BAÑOS MUNICIPALES (POR CADA USO)					
6,03.1	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios del primer piso/ por cada uso	0.009%	0.50			
6,03.2	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios del segundo piso/ por cada uso	0.009%	0.50			
6,03.3	Baños del Mercado de Productores Agropecuarios del tercer piso/ por cada uso	0.009%	0.50			
6,03.4	Baños Públicos del Mercado Mayorista San Gabino	0.009%	0.50	Inmediato	a)ninguno	Gerencia de Desarrollo Económico
7 DERECHO DE INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL DEPOSITO MUNICIPAL						
7,01	DERECHO DE INTERNAMIENTO POR CADA VEHICULO (POR CADA 24 HORAS)					
7,01.1	Derecho de internamiento de Motocicla por cada vehículo (cada 24 horas)	0.280%	15.00			
7,01.2	Derecho de internamiento de Automóviles o Similares por cada vehículo (cada 24 horas)	0.374%	20.00	Inmediato	a)ninguno	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
7,01.3	Derecho de internamiento de Camionetas Rurales o Similares por cada vehículo (cada 24 horas)	0.561%	30.00			
7,01.4	Derecho de internamiento de Camiones o Tráilers por cada vehículo (cada 24 horas)	0.748%	40.00			
8 ALQUILER DE INSTALACIONES DEL COSO TAURINO						
8,01	DERECHO POR USO DE INSTALACIONES					
8,01.1	Presentaciones artísticas	9.346%	500.00			
8,01.2	Corrida de toro de lidia	18.692%	1,000.00	15 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Declaración jurada de compromiso asumiendo responsabilidad. c) Autorización para el evento del espectáculo público no deportivo	Gerencia de Desarrollo Social
8,01.3	Corrida de toro con toreros bufos o novilladas	22.430%	1,200.00			
8,02	PAGO DE GARANTÍA DE BUEN USO					
8,02.1	Garantía	9.346%	500.00			



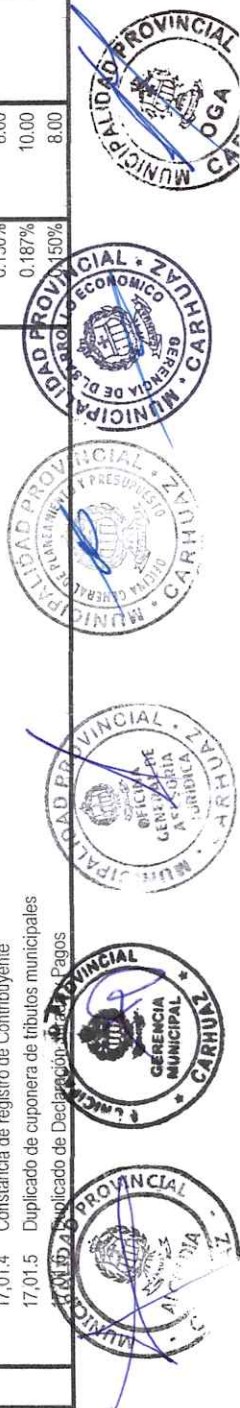
9	ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL SÓLO PARA EVENTOS DEPORTIVOS							
9.01 ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
9.01.1		Alquiler del Estadio Municipal para Instituciones Educativas (Por actividad)		1.869%	100.00	1 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social
9.01.2		Depósito en garantía por alquiler del Estadio Municipal		1.869%	100.00			
9.02 ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL PARA PÚBLICO E INSTITUCIONES EN GENERAL								
9.02.1		Alquiler del Estadio Municipal para otras instituciones y público en general (por hora)		1.682%	90.00	1 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social
9.02.2		Depósito en garantía por alquiler del Estadio Municipal		2.243%	120.00			
9.03 ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL PARA TORNEOS OFICIALES DE FÚTBOL								
9.03.1		Alquiler del Estadio Municipal para torneo de fútbol de la Liga Distrital (Por día)		10% de la recaudación		1 Día		
9.03.2		Alquiler del Estadio Municipal para torneo de fútbol de la Liga Provincial (Por día)						
9.03.3		Alquiler del Estadio Municipal para torneo de fútbol de la Liga Departamental (Por día)						
10	COLISEO MULTIDEPORTIVO							
10.01 ALQUILER DEL COLISEO MULTIDEPORTIVO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
A) EVENTOS SIN FINES ECONÓMICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
10.01.1		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos sin fines económicos, a Instituciones Educativas- horario de (8:00 am a 6:00 pm) (por actividad)		1.402%	75.00	1 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social
10.01.2		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos sin fines económicos, a Instituciones Educativas- horario de (6:00 pm a 11:00 pm) (por actividad)		1.589%	85.00			
10.01.3		Depósito en garantía por alquiler del Coliseo Multideportivo eventos sin fines económicos		1.869%	100.00			
B) EVENTOS CON FINES ECONÓMICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
10.01.4		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos con fines económicos, a Instituciones Educativas- horario de (8:00 am a 6:00 pm) (por actividad)		0.000%	125.00	1 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social
10.01.5		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos con fines económicos, a Instituciones Educativas- horario de (6:00 pm a 11:00 pm) (por actividad)		2.336%	165.00			
10.01.6		Depósito en garantía por alquiler del Coliseo Multideportivo eventos con fines económicos		3.084%	200.00			
10.02 ALQUILER DEL COLISEO MULTIDEPORTIVO A OTRAS INSTITUCIONES Y PÚBLICO EN GENERAL								
A) EVENTOS SIN FINES ECONÓMICOS - OTRAS INSTITUCIONES Y PÚBLICO EN GENERAL								
10.02.1		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos sin fines económicos, a otras instituciones y público en general- horario de (8:00 am a 6:00 pm) (por hora)		0.000%	33.00	1 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social
10.02.2		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos sin fines económicos, a otras instituciones y público en general- horario de (6:00 pm a 11:00 pm) (por hora)		0.617%	45.00			
10.02.3		Depósito en garantía por alquiler del Coliseo Multideportivo eventos con fines económicos		0.841%	200.00			
B) EVENTOS CON FINES ECONÓMICOS - OTRAS INSTITUCIONES Y PÚBLICO EN GENERAL								
10.02.4		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos con fines económicos, a otras instituciones y público en general- horario de (8:00 am a 6:00 pm) (por hora)		3.738%	100.00	1 Día	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Social
10.02.5		Alquiler del Coliseo Multideportivo para eventos con fines económicos, a otras instituciones y público en general- horario de (6:00 pm a 11:00 pm) (por hora)		0.000%	120.00			
10.02.6		Depósito en garantía por alquiler del Coliseo Multideportivo eventos con fines económicos		1.869%	200.00			
11	ALQUILER DE PUESTOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS							
11.01 ALQUILER DE PUESTOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UBICADOS EN EL PRIMER PISO								
11.01.1		Puestos delimitados con pintura sobre el piso de 24 M2 (pago por mes)		3.178%	170.00	30 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde.	Gerencia de Desarrollo Económico
11.01.2		Puestos delimitados con pintura sobre el piso de 6 M2 (pago por mes)		0.841%	45.00		b) Firma del contrato de alquiler de puesto de mercado.	
Nota: El costo de Alquiler de puestos del mercado no incluye el pago por el consumo de energía eléctrica, por lo que, éste costo será cobrado de acuerdo al consumo mensual.								



11,02 ALQUILER DE PUESTOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO					Gerencia de Desarrollo Económico	
11,02.1	Puestos delimitados con pintura sobre el piso de 6M2 (pago por mes)	0.841%	45.00	30 Días		a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma del contrato de alquiler de puesto de mercado. c) Constancia de no conducir puestos de Mercado Municipal
11,02.2	Puestos con instalaciones adicionales, barras de concreto, instalaciones sanitarias, medidor de energía eléctrica de 12 M2 (pago por mes)	2.056%	110.00			
Nota: El costo de Alquiler de puestos del mercado no incluye el pago por el consumo de energía eléctrica, por lo que, éste costo será cobrado de acuerdo al consumo mensual.						
11,03 ALQUILER DE PUESTOS Y ESPACIOS FISICOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UBICADOS EN EL TERCER PISO					Gerencia de Desarrollo Económico	
11,03.1	Puestos delimitados con pintura sobre el piso de 6 M2 (pago por mes)	0.841%	45.00			a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Firma del contrato de alquiler de puesto de mercado. c) Constancia de no conducir puestos de Mercado Municipal
11,03.2	Espacio físico sin delimitar 1 M2, redondeado hacia arriba (pago por mes)	0.140%	7.50	30 Días		
11,03.3	Puestos con instalaciones adicionales, barras de concreto, instalaciones sanitarias, medidor de energía eléctrica de 12 M2 (pago por mes)	1.121%	60.00			
Nota: El costo de Alquiler de puestos del mercado no incluye el pago por el consumo de energía eléctrica, por lo que, éste costo será cobrado de acuerdo al consumo mensual.					Gerencia de Desarrollo Económico	
11,04 DERECHO DE USO DE LA SALA DE OREO						
11,04.1	Ganado Vacuno (por cada animal beneficiado)	0.093%	5.00	Inmediato		a)ninguno
11,04.2	Ganado Porcino (por cada animal beneficiado)	0.056%	3.00			
11,04.3	Ganado Ovino y similares (por cada animal beneficiado)	0.037%	2.00			
12 ALQUILER DE ESPACIOS PARA VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA SAN GABINO						
12,01 ALQUILER DE ESPACIOS PARA VENTA, UBICADOS EN EL MERCADO MAYORISTA SAN GABINO (CISA)					Gerencia de Desarrollo Económico	
12,01.1	Alquiler de espacio de para venta ubicados en el mercado San Gabino (6 M2)/ pago por día	0.037%	2.00	Inmediato		
13 SISA POR USO DE ESPACIOS MUNICIPALES AUTORIZADOS PARA EL COMERCIO						
13,01 SISA POR USO DE ESPACIO AUTORIZADO PARA VENTA MENORES (PAGO DIARIO - SISA)					Gerencia de Desarrollo Económico	
13,01.1	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de abarrotes	0.037%	2.00			
13,01.2	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de materiales de ferretería	0.037%	2.00			
13,01.3	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de lencería	0.037%	2.00			
13,01.4	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de tubérculos, frutas, verduras y similares.	0.037%	2.00			
13,01.5	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de salchipapas, anticuchos, emoliente y similares.	0.037%	2.00			
13,01.6	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de panes por canasta.	0.037%	2.00			
13,01.7	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de helados, raspadilla y afines.	0.037%	2.00			
13,01.8	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de telas, zapatos, ropas y similares.	0.037%	2.00			
13,01.9	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de plantones de vegetales.	0.037%	2.00			
13,01.10	Sisa por uso de espacios autorizados para venta de artesanía, libros, videos de música.	0.037%	2.00			
Nota: El Lugar y el tamaño de los espacios serán determinados y autorizados por la Municipalidad Provincial de Carhuaz.						
14 USO DE ESPACIOS PARA EXIBICIÓN Y VENTA DE ANIMALES EN LA FERIA PECUARIA						
14,01 USO DE ESPACIOS PARA EXIBICIÓN Y VENTA DE ANIMALES EN LA FERIA PECUARIA					Gerencia de Desarrollo Económico	
14,01.1	Derecho de ingreso de animales a los espacios de la feria pecuaria, para exhibición y venta de ganado vacuno/ por cada animal	0.056%	3.00	Inmediato		a)ninguno
14,01.2	Derecho de ingreso de animales a los espacios de la feria pecuaria, para exhibición y venta de ganado equino y similares/ por cada animal	0.056%	3.00			
14,01.3	Derecho de ingreso de animales a los espacios de la feria pecuaria, para exhibición y venta de ganado porcino/ por cada animal	0.056%	3.00			
14,01.4	Derecho de ingreso de animales a los espacios de la feria pecuaria, para exhibición y venta de ganado ovino o caprino o similares/ por cada animal	0.037%	2.00			



14.02	DERECHO DE INGRESO DE VEHICULOS A ESPACIOS DE LA FERIA PECUARIA PARA CARGA O DESCARGA DE ANIMALES									
14.02.1	Derecho de ingreso de vehículos motorizados mayores/ por cada vehículo y por cada ingreso			0.093%	5.00	Inmediato	a)ninguno	Gerencia de Desarrollo Económico		
14.02.2	Derecho de ingreso de vehículos motorizados menores moto carguero, moto taxis o similares / por cada vehículo y por cada ingreso			0.037%	2.00					
15	USO DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MERCADO SAN GABINO									
15.01	USO DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO EN LA PLAYA DE LA FERIA - PARA DESCARGA DE MERCADERIA									
15.01.1	Uso de espacios para estacionamiento de vehículo en la playa de la feria, para descarga de mercadería, hasta por cada 2 horas/ vehículos tipo M2			0.037%	2.00	Inmediato	a)ninguno	Gerencia de Desarrollo Económico		
15.01.2	Uso de espacios para estacionamiento de vehículo en la playa de la feria, para descarga de mercadería, hasta por cada 2 horas/ vehículos tipo N1.			0.093%	5.00					
15.01.3	Uso de espacios para estacionamiento de vehículo en la playa de la feria, para descarga de mercadería, hasta por cada 2 horas/ vehículos tipo N2.			0.187%	10.00					
15.02	USO DE ESPACIOS EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS - ZONA DE CAMIONES									
15.02.1	Uso de espacio en la playa de estacionamiento de vehículos - zona de camiones, por cada hora o fracción de hora/ vehículos tipo M2			0.028%	1.50					
15.02.2	Uso de espacio en la playa de estacionamiento de vehículos - zona de camiones, por cada hora o fracción de hora/ vehículos tipo N1.			0.028%	1.50					
15.02.3	Uso de espacio en la playa de estacionamiento de vehículos - zona de camiones, por cada hora o fracción de hora/ vehículos tipo N2.			0.037%	2.00	Inmediato	a)ninguno	Gerencia de Desarrollo Económico		
15.03	USO DE ESPACIOS EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS MENORES - ZONA DEL PERÍMETRO DEL MERCADO - FAJA MARGINAL									
15.03.1	Uso de espacio para estacionamiento de vehículos menores en el perímetro del mercado - Faja Marginal/por cada hora o fracción de hora			0.019%	1.00					
16	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA - SIN COMBUSTIBLE (Por Hora)									
16.01	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA - SIN COMBUSTIBLE (Por Hora)									
16.01.1	Alquiler de Tractor Oruga CAT D7G (por hora) / sin combustible			4.206%	225.00					
16.01.2	Alquiler de Cargador Frontal- 938 G (por hora) / sin combustible			2.710%	145.00					
16.01.3	Alquiler de Motoniveladora Komatsu 511a - 1 (por hora) / sin combustible			3.925%	210.00					
16.01.4	Alquiler de Rodillo CAT CS 533 E - BR (por hora) / sin combustible			2.336%	125.00					
16.01.5	Alquiler de Volquete de Volvo DE 15 m3 WGB - 056 (por hora) / sin combustible			1.589%	85.00					
16.01.6	Alquiler de plataforma de cama baja EGL - 991 (por hora) / sin combustible			7.850%	420.00	03 Dias	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura		
16.01.7	Alquiler de Camión Sistema XG -8983 (por hora) / sin combustible			1.215%	65.00					
16.01.8	Alquiler de Compresora de Aire P - 185 WJD (por hora) / sin combustible			1.159%	62.00					
16.01.9	Alquiler de Martillo Neumático (por hora) / sin combustible			0.411%	22.00					
16.01.10	Alquiler de Auto Hormiguero Carmix de 2,5T TM (por hora) / sin combustible			1.682%	90.00					
16.01.11	Alquiler de Trompo Mezclador de Concreto			0.654%	35.00					
16.01.12	Alquiler de Cortadora de Concreto			0.561%	30.00					
17	EMISION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS									
17.01	EMISION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS									
17.01.1	Constancia de pago del impuesto predial			0.150%	8.00					
17.01.2	Constancia de pago de impuesto vehicular			0.150%	8.00	02 Dias	a) Solicitud dirigida al Alcalde o funcionario responsable	Gerencia de Administración Tributaria		
17.01.3	Constancia de inatección al pago impuesto del Alcabala			0.150%	8.00					
17.01.4	Constancia de registro de Contribuyente			0.150%	8.00					
17.01.5	Duplicado de cuponera de tributos municipales			0.187%	10.00					
17.01.6	Duplicado de Declaración de Pagos			0.150%	8.00					



17,01.7	Certificado de no tener establecimiento comercial	0.150%	8.00	02 Dias	a) Solicitud dirigida al Alcalde o funcionario responsable	Gerencia de Desarrollo Económico
17,01.8	Constancia de pago de Licencia de Funcionamiento	0.150%	8.00			
17,01.9	Constancia de ejercer o no ejercer actividad comercial	0.150%	8.00			
17,01.10	Constancia de tenencia de licencia	0.150%	8.00			
17,01.11	Constancia de no Conducir Establecimiento Comercial	0.150%	8.00			
17,01.12	Carnet Sanitario (Renovación depende de la condición ocupacional: si el paciente no manipula alimentos la vigencia es 1 año, si el paciente es manipula alimentos la vigencia es 06 meses, en concordancia a la Ley N° 26842, Ley General de Salud).	0.187%	10.00			
17,01.13	Carnet de identificación como Conductor y Cobrador Autorizado, para el servicio de transporte público	0.411%	22.00			
17,01.14	Stickers o calcomanía de vehículo mayor autorizado	0.598%	32.00			
17,01.15	Stickers o calcomanía de vehículo menor autorizado	0.467%	25.00			
18	SERVICIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS					
18,01	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DOMÉSTICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPAL					
18,01.1	Disposición de Residuos Sólidos (por kg)	0.019%	1.00	01 Dia	a) Formato de liquidación, recabado en el área encargada de la planta de tratamiento de residuos sólidos. b) Pago en la caja municipal. c) Dotación de costales/sacos al área encargada de la planta de tratamiento de residuos sólidos, con anticipación del producto.	Gerencia de Servicios Municipales y Gestion Ambiental
Nota: Dicho servicio solo incluye la disposición de los residuos, es decir que el usuario, se encargará del empaquetado y traslado hasta la misma planta de tratamiento.						
18,02	SERVICIO DE VENTA DE ABONOS ORGÁNICOS (HUMUS Y COMPOST)					
18,02.01	Venta de COMPOST, por kilograma	0.006%	0.30	01 Dia		
18,02.02	Venta de HUMUS, por kilograma	0.011%	0.60			
Nota: El aquirente es encargado del transporte del producto, así como del personal del traslado del producto.						
19	INSPECCIONES DE CATASTRO (COMO SERVICIO INDEPENDIENTE)					
19,01	INSPECCIÓN OCULAR DE CATASTRO BÁSICA					
19,01.1	Inspecciones para predios de uso residencial ubicados en la zona urbana por cada 500 Metros cuadrados	0.785%	42.00	15 Dias		
19,01.2	Inspecciones para predios de uso comercial ubicados en la zona urbana por cada 500 Metros cuadrados	1.028%	55.00			
19,01.3	Inspecciones para predios de uso industrial ubicados en la zona urbana por cada 500 Metros cuadrados	1.682%	90.00			
19,01.4	Inspecciones para predios ubicados en la zona rural por cada 500 Metros cuadrados	0.598%	32.00			
19,02	INSPECCIÓN OCULAR DE CATASTRO AL DETALLE					
19,02.1	Inspecciones para predios de uso residencial ubicados en la zona urbana por cada 500 Metros cuadrados	5.607%	300.00	15 Dias		
19,02.2	Inspecciones para predios de uso comercial ubicados en la zona urbana por cada 500 Metros cuadrados	7.477%	400.00			
19,02.3	Inspecciones para predios de uso industrial ubicados en la zona urbana por cada 500 Metros cuadrados	9.346%	500.00	0		
19,02.4	Inspecciones para predios ubicados en la zona rural por cada 500 Metros cuadrados	4.673%	250.00			
19,03	OTROS SERVICIOS CATASTRALES					
19,03.1	Información gráfica de propiedades urbanas o rurales, ubicadas dentro de provincia de Carhuaz (Croquis, Plano de Ubicación, Plano Perimétrico) por cada predio.	5.607%	300.00	02 Dias		
20	SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL					
20,01	SERVICIOS DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON REGISTRO CIVIL					
20,01.1	Publicación de edictos de otras Municipalidades en el Periódico Mural de Registro Civil	0.467%	25.00	01 Dias	a) Solicitud dirigida al Alcalde	Gerencia de Servicios Municipales y Gestion Ambiental
21	SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL					
21,01	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EJERCER ACTIVIDAD DE MATARIFE O AYUDANTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMAL					
21,01.1	Autorización Municipal para Matarife (Pago anual)	1.869%	100.00	Inmediato	a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Carnet de sanidad.	
21,01.2	Autorización Municipal para Ayudante (Pago anual)	0.935%	50.00			



21,02 DERECHO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMAL						
21,02.1	Ganado vacuno	0.019%	1.00	Inmediato	a) Autorización Municipal para ejercer actividad de matarife	Gerencia de Desarrollo Económico
21,02.2	Ganado Porcino	0.019%	1.00			
21,02.3	Ganado Ovino y Caprino	0.019%	1.00			
21,03 SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES EN EL CAMAL MUNICIPAL						
21,03.1	Servicio de beneficiado por cada ganado vacuno	0.262%	14.00	Inmediato	a) Documentos que acrediten la propiedad del animal.	Gerencia de Desarrollo Económico
21,03.2	Servicio de beneficiado por cada ganado porcino de más de 75 kilos	0.150%	8.00		b) Certificado o tarjeta de vacunación de los animales a beneficiar.	
21,03.3	Servicio de beneficiado por cada ganado porcino de hasta 75 kilos	0.131%	7.00		c) Boleta de salida del camal de procedencia de patas y menudencias.	
21,03.4	Servicio de beneficiado por cada ganado ovino o caprino	0.112%	6.00			
21,04 USO DE LAS INSTALACIONES PARA EL LAVADO, ESCALDADO Y QUEMADO DE PATAS Y MENUDENCIAS						Gerencia de Desarrollo Económico
21,04.1	Cada juego de patas de vacuno	0.019%	1.00	Inmediato		
21,04.2	Cada juego de menudencia de vacuno	0.019%	1.00			
21,04.3	Cada juego de menudencia de ovino o caprino	0.009%	0.50			
22 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO						
22,01 SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO						Administración del Agua Potable y Saneamiento
22,01.1	Instalación del servicio de agua potable con tubo de 1/2"	4.617%	247.00	03 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde.	
22,01.2	Instalación del servicio de agua potable con tubo de 3/4"	6.112%	327.00		b) Copia simple del documento que acredite la titularidad del predio, o constancia de posesión para acceder a servicios básicos.	
22,01.3	Instalación del servicio de agua potable con tubo de 1"	7.607%	407.00		c) Croquis de ubicación del predio.	
22,01.4	Instalación del servicio de desagüe sanitario	2.523%	135.00			
Nota: El pago por la instalación del servicio, incluye el pago de inspección técnica y el derecho de tramitación; sin embargo no incluye los trabajos de zanado ni materiales.						
22,02 SERVICIO DE SUSPENSIÓN O RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE						Administración del Agua Potable y Saneamiento
22,02.1	Servicio de suspensión del servicio de agua potable	-	Gratuito	07 Días	a) Solicitud dirigida al Alcalde.	
22,02.2	Servicio de reconexión del servicio de agua potable	0.374%	20.00		b) No tener deudas pendientes de pago por el servicio de agua potable.	
22,03 OTROS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO						
22,03.1	Cambio de razón social o de usuario del servicio de agua potable	0.187%	10.00	Inmediato	a) Solicitud dirigida al Alcalde.	
22,04 SERVICIO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE (MENSUAL)						Administración del Agua Potable y Saneamiento
22,04.1	Social (Cajamarquilla, Ahuaypampa)	0.075%	4.00			
22,04.2	Doméstico	0.196%	10.50			
22,04.3	Establecimientos comerciales (Categoría E)	0.234%	12.50			
22,04.4	Establecimientos comerciales (Categoría E1)	0.350%	18.70			
22,04.5	Establecimientos comerciales (Categoría E2)	0.520%	27.80			
22,04.6	Establecimientos comerciales (Categoría E3)	0.708%	37.90			
22,04.7	Establecimientos comerciales (Categoría E4)	0.923%	49.40			
22,04.8	Establecimientos comerciales (Categoría E5)	1.009%	54.00			
22,04.9	Establecimientos comerciales (Categoría E6)	1.105%	59.10			
22,04.10	Establecimientos comerciales (Categoría E7)	1.129%	60.40			
22,04.11	Establecimientos comerciales (Categoría E8)	1.331%	71.20			
22,04.12	Establecimientos comerciales (Categoría E9)	1.527%	81.70			
22,04.13	Industriales (Categoría F)	1.824%	97.60			
22,04.14	Industriales (Categoría G)	2.637%	141.10			

